

RIO GALLEGOS, 31 MAR 2008

VISTO:

La Nota N° 158/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Ing. Agr. Rosa KOFALT, Ing. Paula PAREDES y Prof. Julio SOTO realizarán una salida de campo al Paraje de Guer Aike y Punta Loyola, con los alumnos de la cátedra Forrajes pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, entre los días 04 y 05 de Abril del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente las docentes Ing. Agr. Rosa Kofalt, Ing. Paula PAREDES y el Prof. Julio SOTO al Paraje de Guer Aike y Punta Loyola, entre los días 04 y 05 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Marcelo David ABARZA	28.024.462	23/04/80
Jorge Daniel ALVARADO	30.503.045	17/01/84
José BALADO	33.621.056	22/02/88
Maria Belén BELTRAN	34.525.337	31/08/89
Viviana Elizabeth CARCAMO	33.776.255	09/12/88
Angela Carla CASTRO	33.955.167	28/10/89
Pamela CULUM	35.570.111	22/05/90
Antonio Enrique DE CASO	33.311.595	27/11/87
Karen Elizabeth FRANCO	4.494.635	28/07/89
Estefanía Soledad Malvina GESTO	34.544.321	05/07/89
Lilian Patricia GONZALEZ	29.860.758	22/10/83
Javier Hernán GUTIERREZ	30.408.901	23/07/83
Jesica Belén HENRIQUEZ	33.911.189	02/09/88
Emilia LARROSA KOCH	34.771.721	15/05/90
Agustín Paz LOBO	33.621.417	14/06/88
Silvina LOTO	34.294.983	17/03/89
María Candelaria MARTINEZ LOPEZ	33.911.186	03/09/88
César Luis MIRANDA	33.041.134	03/02/87
Giselle Mercedes ORMEÑO	33.326.773	11/07/88
Mariel Estefanía QUINTEROS	35.137.338	15/03/90
Damaris Cesia TERRAZA	34.961.899	15/12/89
Maria Natalia VERON CARABAJAL	34.159.937	05/04/90



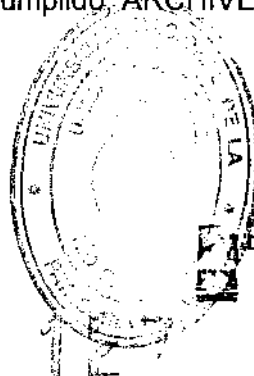
III-2-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA UARG

6-11-2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.